



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 462

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 570-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración en el plazo de tres meses de un Plan para la integración social de los inmigrantes en el ámbito de los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 826-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización de fondos públicos por la Fundación Humanismo y Democracia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 858-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazo de calificación de minusvalías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 859-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de una residencia en Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
5. Proposición No de Ley, PNL 905-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la construcción de una residencia

de ancianos en el municipio de Laguna de Negrillos (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9879
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9879
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9879
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9879
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	9879
Primer punto del Orden del Día. PNL 570.	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día	9879
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9879
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	9881
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9882
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9884
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, hace una aclaración sobre la alteración del Orden del Día.	9884
Segundo punto del Orden del Día. PNL 826.	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9884
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9884
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	9886
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9887
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9888
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 859.	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	9888
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9888
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	9889
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9891
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9893
Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 905.	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes quinto).	9893
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica a la Comisión que, ante la ausencia del Procurador PropONENTE, decae este punto del Orden del Día.	9893
Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 858.	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes tercero).	9893
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9893
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	9894
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9896
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	9896
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	9896
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	9896

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Da comienzo la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, sus Portavoces, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí, señora Presidenta. Buenos días. A doña Ana Sánchez le sustituye don Óscar Sánchez, y a doña Elena Pérez le sustituye don Francisco Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día... Bueno, perdón, antes de dar comienzo a la lectura de los puntos del Orden del Día, por acuerdo de ambos Portavoces, el segundo punto del Orden del Día pasa a ser el último punto del Orden del Día. Dicho esto, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, Señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 570, presentada por el Procurador don José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración en el plazo de tres meses de un plan para la integración social de los inmigrantes en el ámbito de los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de cinco de abril de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don José Moral Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La proposición que hoy trae el Grupo Socialista se sitúa en el ámbito del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, suscrito entre la Junta, Cecale, UGT y Comisiones Obreras para el periodo dos mil tres-dos mil cinco; Acuerdo que finalizó su vigencia en diciembre pasado y que hasta hace dos días no ha sido renovado, con graves consecuencias para el cumplimiento del Plan de Inmigración dos mil cinco-dos mil nueve, en tanto en cuanto la parte fundamental

que tiene que ver con el empleo hace referencia a ese Acuerdo, que, insisto, durante seis meses hemos estado prácticamente sin poder desarrollar las políticas del Plan de Inmigración dos mil cinco-dos mil nueve, en tanto en cuanto no se había firmado ese Acuerdo que por fin se ha firmado en el día de ayer.

Dicen los antecedentes de la proposición del Grupo Socialista en el día de hoy que ese Acuerdo, que se suscribió en esa fecha a la que me he referido, plantea en sus consideraciones finales la elaboración de planes para la integración social de los inmigrantes en diferentes ámbitos, entre ellos el ámbito de los servicios sociales, lo que tiene que ver con la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades. Y cuando presentábamos la PNL, hace exactamente un año ahora de ella, quedaba un año de vigencia de ese plan, y es cuando queríamos instar a algo tan importante como que se articulara este plan de acción en ese ámbito, en tanto en cuanto tres años después del Acuerdo no se había formalizado y teníamos tiempo suficiente para que así fuera. Por tanto, lo que pretendíamos era que se cumplieran esas previsiones del acuerdo con los agentes sociales, y planteábamos, en la parte resolutive, que en tres meses la Junta pudiera, durante el año dos mil cinco, pues elaborar ese plan para activar las políticas públicas de esa materia en un ámbito imprescindible como es el de la integración social y que tiene mucho que ver con los servicios sociales.

Por lo tanto, quería referirme a que esa propuesta que se hacía en ese Acuerdo también fue una sugerencia allá en el año dos mil dos del Consejo Económico y Social, y que en el mismo sentido se había venido pronunciando también el Procurador del Común... demandando políticas activas en ese ámbito, que son el ámbito fundamental de la integración.

Quiero recordar solamente que los últimos ocho años la población inmigrante en nuestra Comunidad ha pasado de los 0,61 a casi el 4% en este momento; quiero subrayar también que una de las características fundamentales en nuestra Comunidad es que a... es la mayoría de la población inmigrante que pertenece a otros países como son Bulgaria y Marruecos no son... no hablan nuestro idioma, por tanto, los procesos de integración son mucho más complejos que en otras Comunidades que tienen una población inmigrante fundamentalmente hispanoparlante.

Y quiero decir también que, en ese sentido, que... ya estamos en ochenta y un mil setecientos inmigrantes regularizados, que están cotizando, y que, por tanto, no les podemos unos servicios que no se merezcan o no quieran, o para los que no tenemos recursos, sino que están cotizando y tienen un pleno derecho a, en igualdad de oportunidades, acceder a los mismos.

Quería también señalar que, en la medida en que esto va sucediendo, la Junta no está dando respuestas adecua-

das o suficientes para atender estas nuevas demandas de integración. Y me refiero, pues, el propio Acuerdo que nos ocupa hoy, ese Acuerdo no cumplido, o el año de vigencia que ya tiene el Plan de Inmigración dos mil cinco-dos mil nueve, donde aspectos sustanciales no se han cumplido. Algunos de ellos se han cumplido insuficientemente, y quiero reconocer uno: recientemente se ha publicado, el veintiséis de abril del dos mil seis, pues una medida importante que reivindicamos, insuficiente y tardía, pero necesaria y que se ha cumplido -y eso lo reconocemos-, que es el fortalecimiento en todos los Ceas de la Comunidad con una nueva persona, un nuevo técnico para atender precisamente esa demanda; cosa que valoramos, que ponemos sobre la mesa y que reconocemos.

Pero, sin embargo, siendo esto necesario y un paso adelante, no es suficiente, en tanto en cuanto la articulación de todas esas políticas para que no queden en... en diferentes medidas inconexas, como habla el Plan dos mil seis-dos mil nueve, ese Plan que ya hablaba el Acuerdo al que me refiero es imprescindible que se pueda construir. Por tanto, reconociendo ese avance importante que se ha producido, seguimos considerando que es mucha más la demanda y el crecimiento que se está produciendo que las medidas que la Junta pone en marcha.

Y voy terminando. En ese sentido hay nuevos recursos, afortunadamente, en la etapa del Gobierno Socialista, otros fondos: 3.600.000 euros el año pasado, casi 6 millones este año, para transferir recursos, sobre todo a los Ayuntamientos que sostienen esos procesos de integración. Y queremos ahí señalar también y llamar la atención de que es importante de que se puedan transferir esos recursos, que los procesos de integración lo están soportando básicamente los Ayuntamientos, que hay recursos para transferir y que estos no se transfieren. Y no lo digo como una valoración política; hay unas actas de la Federación Regional de Municipios y Provincias que vienen reclamando estos recursos. Por tanto, creo que en ese sentido tendríamos que avanzar sobre todo en este ámbito.

Voy terminando. Creo que uno de los déficits fundamentales de la Junta en políticas de inmigración, por falta de articulación y de cumplimiento de lo que se compromete, es en este ámbito, aun reconociendo que se dan pasos importantes.

Por tanto, la propuesta de resolución que hoy presentamos pretende, sobre todo, contribuir a que impulsemos esas políticas, a que cumplamos lo firmado, a que dediquemos los recursos que recibimos a las finalidades que están previstas, y que articulemos con los Ayuntamientos toda una red de planes. Y un plan significa -a diferencia del plan que ha elaborado la Junta dos mil seis-dos mil nueve- que hay un plazo, que hay un tiempo y que hay una financiación. Un plan que no tiene financiación

prevista por anualidades ni tiene plazos, pues, sinceramente, es un documento muy bonito y no pasa de ser un documento de intenciones.

Y en ese sentido creo que es necesario -creemos desde el Grupo- que ese plan del que hablaba el Acuerdo debe realizarse para garantizar la prestación de esos servicios. Por tanto, esa es la propuesta que le traemos hoy, que se cumpla... que se cumpla el Acuerdo convenido con los agentes sociales -que no se ha cumplido- y que se haga en ese plazo de tres meses. Es verdad que el... aquello se cumplió, era un acuerdo no cumplido, y creemos que no es por cumplir los acuerdos sin más, sino que este es fundamentalmente un instrumento imprescindible para coordinar las políticas con los Ayuntamientos, en un ámbito donde los Ayuntamientos tienen competencias que desarrollan cada día sobre ámbitos fundamentales: el tema de la mujer, los menores... en fin, servicios básicos que hay que prestar en la primera acogida, que son muy importantes y muy delicados.

Y termino diciendo: si no hay más recursos y más medios, estamos creando un problema muy importante que está sucediendo en todo el país, y lo quiero subrayar aquí y quiero decirlo porque en el futuro tendremos que hablar de ello. Cuando hay codazos en muchos Ceas, cuando hay codazos en muchos Ceas, porque los recursos no aumentan y aumentan la población inmigrante, empieza la política del rechazo, y el sentimiento de... de que los autóctonos empiezan a ver como otros compiten por los mismos servicios, que están en peores condiciones y objetivamente tienen más derechos y oportunidades, y, sin embargo, no aumentan los recursos. Quiero decir con esto que eso, si no se resuelve, con la inversión de recursos e instrumentos necesarios, está generando y va a generar pues brotes de xenofobia y de rechazo porque no hay suficientemente... no se llega a los suficientes recursos para las demandas, y -permítame que le diga- empieza a haber codazos entre una población y otra, que son las que más necesidades tienen, y no aumentan los recursos. Creo que por ahí vienen y pueden venir los principales fenómenos de rechazo y de xenofobia.

Termino instando a que consideren esta PNL en ese sentido, como una propuesta colaborativa del Grupo Socialista, e insistiendo en que no queremos hacer crítica política en una materia tan sensible, y que queremos -como siempre- la colaboración más activa y trabajar juntos en una materia que es estratégicamente muy importante para la Comunidad desde la perspectiva de los problemas demográficos, pero sobre todo, también, desde la solidaridad y desde el cumplimiento de los derechos humanos y los derechos constitucionales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlama-

rio Popular y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Moral, yo pensaba que después de lo que ha visto como yo lo he visto en prensa ayer, y después de todo lo que ya se ha hablado, que usted hoy retiraría esta proposición no de ley. Sinceramente, no lo entiendo, porque hoy está claro para todo el mundo y, por supuesto, para los agentes sociales -UGT, Comisiones Obreras, Cecale- que el objetivo al que la PNL que usted trae aquí tiene, pues... y al que se refiere está sobradamente cumplido. Y es que usted también lo sabe, y es que con la aprobación del Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2005-2009, que se aprobó en abril de dos mil cinco por el Consejo de Gobierno, tan solo unas semanas después de que su Grupo, el Grupo Socialista, presentara este... esta PNL, el objetivo de la misma ya está claramente cumplido. Y por eso me extraña que siga insistiendo con la misma proposición de ley... sin haber cambiado absolutamente nada su postura, porque -como digo- el Plan Integral se aprobó unas... unas semanas después de que usted presentara la PNL, la presentó antes.

Pero, bueno, señor Moral, le diré que además las consideraciones finales del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León 2003-2005, firmado en la Mesa del Diálogo Social el cinco de noviembre de dos mil dos, dicen en su punto segundo -y le voy leer textualmente- lo siguiente: "Asimismo, y a la firma del plan, se continuará, dentro del marco del diálogo social, el proceso negociador en los diferentes ámbitos de integración social de los inmigrantes correspondientes a los temas educativos, sanitarios, de vivienda, culturales, de servicios sociales, etcétera, con el objetivo de articular un Plan Integral de Inmigración para Castilla y León". Y por esto, Señoría, y tras numerosos trabajos, se aprobó la Estrategia Integral de Inmigración 2005-2009, documento que sentaba las bases para el desarrollo de un Plan Integral de Inmigración que abarcara todas las áreas pendientes de desarrollar tras el Acuerdo en Materia de Empleo.

Sobre estas bases, y previo un consenso con los agentes sociales y económicos, el Consejo de Gobierno, el día siete de abril de dos mil cinco, aprueba el Plan Integral de Inmigración 2005-2009, cumpliéndose así... [murmullas]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, ruego, por favor, mantengan silencio. No se escucha nada al orador.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... y de esta manera se cumple, como digo, lo previsto en el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población de

Inmigración 2005... 2002-2005, y también se cumple lo previsto en la Estrategia Integral de Inmigración de Castilla y León 2005-2009.

Por cierto, le diré que en el Consejo de Gobierno del día dieciocho de mayo -que usted también lo sabe- pasado, la Junta ha aprobado el Acuerdo para la Población... de Integración Social y Laboral para la Población Inmigrante de Castilla y León 2006-2009, que sustituye al 2002-2005, y que, efectivamente, como usted ha dicho, el mismo lunes se ha firmado con los agentes sociales y nuestro Presidente Juan Vicente Herrera. Y este nuevo acuerdo laboral tiene una dotación de 8,1 millones de euros para mejorar la integración de los inmigrantes en este terreno.

De todas formas, todavía hubiera tenido usted tiempo de retirar la PNL, porque, aunque ha sido estos días, lo podía haber dicho hoy. Y, además, le diré que, recogido de prensa, ayer mismo nos decían los máximos responsables de UGT, Comisiones Obreras y Cecale, se mostraron satisfechos con el resultado del acuerdo anterior, que ha dado frutos muy positivos en la inserción laboral y social de los inmigrantes, y prevén que con este haya todavía mejores resultados.

Mire, el Plan Integral de Inmigración se desarrolló bajo los principios de colaboración, eficacia y eficiencia administrativa. Las diferentes áreas deben trabajar, por lo tanto, objetivos de integración, destacando, especialmente, el área de acción social e igualdad de oportunidades, por supuesto. Y le digo, Señoría, que el Plan Integral no se limita únicamente al ámbito de los servicios sociales, como todos podemos comprender, porque la integración es algo más: es empleo, es sanidad, es vivienda, es cultura, y por eso desarrolla numerosos objetivos en el marco de la integración plena.

Y, además, consideramos que es absolutamente innecesario, y claramente sería contraproducente, pues que... separar los servicios sociales de la concepción de lo que es un Plan Integral realmente. Yo creo que se debería asesorar bien, porque las políticas sociales van en el sentido de la integración, no en el sentido de hacer cosas separatistas, y por eso el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León aborda la integración de la población inmigrante como una necesidad, tanto para los individuos o las personas que deciden asentarse en nuestra Comunidad, como para los ciudadanos de nuestras tierras, como es lógico y como no podía ser de otra manera.

Además, este plan no trata de crear medidas exclusivas para la población inmigrante, sino que busca su integración social y laboral en el marco de la actividad general que desarrollan cada uno de los órganos administrativos de la Comunidad.

Como le decía antes, no se trata de hacer políticas para crear guetos, sino lo que queremos, y lo que se

quiere, es integrar al inmigrante en nuestras políticas de desarrollo.

Le quiero decir que en la elaboración de este plan, además, se han tenido en cuenta informes y estudios como el del Consejo Económico y Social -al que usted ha hecho referencia- de uno de marzo de dos mil dos, y también de la Estrategia Regional para la Inmigración -en la que estaba incluida el área de servicios sociales-, y los informes sobre población que se emitieron, precisamente, desde estas Cortes de Castilla y León.

El Plan Integral de Inmigración, por tanto, implica la realización de ciento dieciséis medidas que desarrollan siete Consejerías, entre ellas, el área de Servicios Sociales y de Igualdad de Oportunidades, y recogen entre sus objetivos los siguientes: facilitar el acceso de la población inmigrante a los recursos sociales en condiciones de igualdad; garantizar la cobertura básica de subsistencia de carácter temporal o ante situaciones puntuales de necesidad; constituir una sociedad más solitaria, evitando desigualdades sociales; apoyo para compatibilizar las responsabilidades familiares y laborales; favorecer la plena integración, así como la igualdad de oportunidades de las mujeres y de los jóvenes inmigrantes; proporcionar atención inmediata a los menores extranjeros no acompañados. Y, sobre estas... objetivos, le diré, señor Moral, las medidas que se puede hacer, y le puedo explicar su cumplimiento, su desarrollo, su buen hacer, cuando usted quiera -creo que hoy no nos va a dar tiempo-, pero es que hay un estudio del grado de cumplimiento y de cómo se han desarrollado todos estos.

Pero hay que destacar que buena parte de las actuaciones de servicios sociales con población inmigrante -como usted también ha referido-, pues, se realizan desde las Corporaciones Locales, como agentes fundamentales de nuestro sistema de acción social, con el apoyo económico y técnico, por supuesto, de la Junta de Castilla y León. La Red de Servicios Sociales Básicos cuenta, en la actualidad, con ciento noventa y siete Ceas repartidos por todo el territorio de nuestra Comunidad.

Y en este Acuerdo Marco hay que destacar el esfuerzo económico que ha hecho la Junta de Castilla y León, que destina 66,85 millones de euros, ahora mismo, para el año dos mil seis, a este tema, y que supone, desde el año dos mil dos hasta... hasta este año dos mil seis, un aumento presupuestario del 66%.

Por eso, creo que es importante destacar el esfuerzo que, efectivamente, en esta materia hace la Junta de Castilla y León; teniendo en cuenta que, efectivamente, el incremento de la Junta... el incremento de la población inmigrante, pues, ha sido notable, es por lo que se están haciendo estos esfuerzos. Y se ha previsto una mayor dotación de personal, también financiada por la Junta de Castilla y León, que le digo que el número que

ha aumentado el personal, en este momento, es de ciento noventa y seis técnicos más para la atención directa de inmigrantes, lo que nos va a dar un total de seiscientos sesenta y tres técnicos en el momento actual. Pero, por otro lado, también le tengo que decir que, dentro del Acuerdo Marco, se firma... el Acuerdo está firmado también para otros técnicos especializados en servicios sociales en otras materias que también llevan desde los Ceas y que se abordan desde los Ceas.

Por todo lo que le digo, señor Moral -y como usted puede comprender-, pues no se considera necesario realizar el plan que usted dice, sino seguir cumpliendo el Plan Integral de Inmigración que hay en el momento actual. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo comprendo que la Portavoz del Partido Popular, pues, tiene lógicamente que defender aquí las posiciones del Gobierno al que apoya, pero es muy sencilla la resolución que les traemos -desde hace un año-, para que se cumpliera un acuerdo que había suscrito la Junta y que no se ha cumplido, sencillamente eso, en el ámbito de los servicios sociales. Usted, menos de eso, me ha hablado de todo, y... puesto que usted me ha hablado de todo, pues yo le voy a hablar de todo lo que usted me ha hablado; visto que no tiene ninguna voluntad de cumplir el acuerdo que suscribieron y que, además, no me quiere dar ninguna explicación, ni a este Grupo le quiere contar por qué no lo han cumplido.

Debo decirle que, cuando usted desautoriza esa propuesta que le hacemos porque crearía guetos, porque trataría de una manera diferenciada, no lo contemplamos así. De hecho, los firmantes, y empezando por la Junta, lo firmaron en esos términos; por tanto, no descalifique usted a los suyos, no se equivoque, no hace falta que llegue tan lejos para entender... defender un incumplimiento más de la Junta, que es habitual en políticas de inmigración, porque esto está a la orden del día: la política de inmigración está en la agenda de la Junta, y, bueno, pues es lógico que se haga mucha propaganda. Incluso, le doy dos detalles:

Cuando usted decía que el Plan de Inmigración tiene ciento dieciséis medidas, eso es un eslogan publicitario. Yo me he currado el plan, me lo sé casi de memoria, y son ochenta medidas, no son ciento dieciséis. Por tanto, yo creo que ya viven, ni siquiera del rigor, sino del discurso publicitario que ustedes hacen.

Le voy a decir dos cositas: el CES, en su último informe de marzo, en sus veinticinco recomendaciones -no

se las voy a leer, porque es muy aburrido, y usted las tiene en su mano-, pues si pone el acento en algo es precisamente en este área, reclamando a la Junta nuevos esfuerzos. Y lo ha hecho el CES después de un año de vigencia del Plan de Inmigración; es decir, no reclama un plan, dice que se cumpla -lo dice el CES, que se cumpla-, en sus recomendaciones como elementos prioritarios.

Y si repasamos el plan en el área... en las siete medidas del área que nos ocupa hoy, pues yo me dedico a veces a hablar con amigos, y compañeras y compañeros de toda la Región que trabajan en los Ayuntamientos, que trabajan en las redes de apoyo social a los inmigrantes, en las redes de solidaridad, y me gustaría que usted lo oyera, ¿no?, porque salvo el refuerzo al que me he referido antes -y he reconocido, ¿no?- de ese personal para los Ceas, nada de nada. Le puedo hacer una lista; es alucinante.

Y le diré algo más grave: hay casos muy preocupantes en la Comunidad; somos la única... somos la última Comunidad en dotarnos de instrumentos de inmigración, la última de la cola. Todavía no tenemos ni Observatorio para saber qué está sucediendo en la realidad de la emigración, para operar; no tenemos ni datos, no los estudiamos. Tenemos un foro que excluye, en una sociedad como la de Castilla y León, donde la mayoría de los inmigrantes no son hispanoparlantes ni tienen nuestra cultura, pues en el foro hay dos representantes de las asociaciones de inmigrantes y las dos son hispanoparlantes. Fíjese usted la concepción que ustedes tienen del percal este, ¿no?

Y le puedo seguir diciendo que crearon una Comisión Interconsejerías para coordinar las políticas de inmigración que se ha reunido una vez, la de la foto, y ni siquiera se ha reunido para el acta, que he solicitado por escrito en nombre de mi Grupo, y no existe acta porque dicen que no se ha vuelto a reunir ni para aprobar el acta; hace casi un año.

Y si seguimos por ahí, también le diré que cuantos instrumentos crean, más allá del impacto mediático que suscitan, pues, duermen el sueño de los justos. Cuando se me ha hablado de que antes de ayer, efectivamente, se ha firmado el Acuerdo de nuevo y se ha renovado el Acuerdo con los agentes sociales, Comisiones, UGT y Cecale, para la integración social y laboral de la población inmigrante, debo decirle que lo han hecho en el mes de mayo, y que el Plan de Inmigración al que usted se refiere -y del que, por cierto, llevamos un año esperando al señor Mañueco para que comparezca para hablar del plan, un año; hoy le vamos a pedir que venga para valorarlo, ¿no?-, bueno, pues ese acuerdo, el acuerdo... el Plan de Inmigración dice, en el apartado de empleo, que los contenidos de ese plan son el acuerdo que se suscriba con los sindicatos. Enero, febrero, marzo, abril, mayo; cinco meses sin acuerdo, cinco meses sin recursos los Ayunta-

mientos para atender todos los compromisos que tienen adquiridos, empezando por los centros de información, etc., etc., que lo han sostenido con recursos de los sindicatos y con créditos puente -se lo cuento yo-. Esta es la manera que tienen ustedes de ejecutar los planes: cinco meses sin ejecutar todas las políticas de empleo del Plan de Inmigración.

En el tema de la acogida, yo creo que ese es sangrante, lo hemos dicho muchas veces, les da igual: la única Comunidad que no tiene centros específicos para que esos chavales estén en la acogida de la integración. ¿Saben dónde van los chicos, los emigrantes, los menores no acompañados? A los centros donde se socializa -se lo diré dulcemente-, pues, los comportamientos más antisociales, y por eso están allí chavales autóctonos, en esos centros. A esos... en esos centros se realiza la acogida de menores no acompañados. O sea, que no es el... no es en un sitio donde precisamente vayan a formarse o a integrarse, sino todo lo contrario: a aprender las pautas de los sectores de la sociedad que están en Eso se lo dicen todos los técnicos de los Ayuntamientos y los Alcaldes con los que ustedes quieran hablar.

Lamento que... la voluntad de seguir hablándonos de lo que no es, porque ni cumplen el plan, porque ni contaron con los agentes sociales y toda la sociedad para hacerlo, porque ni tienen un foro operativo, porque ni crean el Observatorio y porque ninguno de los instrumentos que van creando y publicitan están operativo... Da la impresión como que ustedes, o no saben, o les sobrepasa una realidad tan diversa y tan cambiante, o juegan al electoralismo a doble banda: a nivel de Estado, ¡cuidado, que vienen!, para asustar a los autóctonos, que voten al PP; pero luego, en clave concreta, a los que van a votar en el dos mil siete, se dedican a irse a Rumanía y a Bulgaria todos los días a ver cómo, en plan clientelar, les pillamos el voto. Ustedes juegan a todos los frentes; no es posible, hay que ser más coherente. Apuesten por lo uno o por lo otro.

Y, al final -y termino-, al final -y termino-, resulta que en esta Comunidad, donde todos hemos reconocido, incluida la población de la... de la despoblación, que la emigración es un elemento estratégico para nuestro futuro, no solo demográfico, ustedes, desaprovechando esa oportunidad, lo que hacen todos los días es mucha publicidad mediática, no cumplir los acuerdos.

Y termino y le digo: el Acuerdo que se ha... que ha finalizado, el Acuerdo al que se refiere esto... este punto concreto de creación de este plan, que se ha incumplido, ese Acuerdo... tuvimos aquí una comparecencia del Viceconsejero de Empleo (y termino, señora Presidente, ¡ah, bueno), tuvimos un debate con él, que no ha sido desmontado por nadie, donde solo se cumplió el 30%, que fue la parte que cumplieron los agentes sociales, los sindicatos. Ese fue... la aventura del plan.

Claro, me dicen: "Es que tenemos un certificado que dicen que UGT y Comisiones están de acuerdo y satisfechos con el cumplimiento del plan". Bueno, yo nunca he visto a nadie que se examine a sí mismo y se ponga cero, ¿no?, cosa que me parece insólita.

Por tanto, cero en el cumplimiento del plan anterior, cero en los contenidos del mismo. Un año en balde y vacío del cumplimiento del Plan de Inmigración. Y lo más... y lo más increíble es que me da la impresión de que ustedes no tienen ninguna voluntad de cambiar; están instalados en el electoralismo, les preocupa más agitar el voto contra las políticas de Zapatero por la integración de los inmigrantes; concretar luego en algunas ciudades, en plan clientelar, con las asociaciones que votan, los otros les da igual. Y, finalmente, ese es el resultado: la Comunidad perdiendo una gran oportunidad, siendo ustedes incapaces de abordar este reto.

Y permítame que le diga (y termino con esto): la incompetencia de la Junta, de ustedes, en materia de inmigración es alarmante, son números unos, campeones de la incapacidad en estas materias. Muchas gracias. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas Gracias, Señoría. Ruego mantengan silencio, ruego mantengan silencio.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Diez... No, perdón, vamos a ver. Don Francisco Ramos se ha ido, don Óscar Sánchez sustituye. Digo personas con derecho a voto en la Comisión. No está don Jorge Félix Alonso y don Francisco Ramos, con lo cual, de los seis, quedan cuatro. ¿Bien? ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Total de votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. En contra: diez... Sí, pero falta don Francisco Ramos. Vamos a ver, personas con... en este momento que, sustituyendo, tienen derecho a voto son: doña Mercedes Martín Juárez, don Jorge Félix Alonso, que está ausente, doña Victorina Alonso, doña Begoña Núñez Díez, don Francisco Ramos, que está ausente y que sustituye a doña Elena Pérez Martínez, y don Óscar Sánchez, que sustituye a doña Ana Sánchez. Sí, está bien. Cuatro, por favor. Es que falta don Jorge Félix Alonso, con derecho a voto, y falta don Francisco Ramos, que se acaba de ausentar. Por lo tanto, de seis Vocales que tiene la Comisión por parte del Grupo Socialista, faltan dos; por lo tanto, votos reales emitidos: cuatro. Bien.

Total de votos emitidos en esta proposición no de ley: catorce. Votos a favor: cuatro. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, se encuentra rechazada la proposición no de ley debatida.

Rectificar lo dicho por esta Presidencia al comenzar la Sesión: el punto que pasa a último punto del Orden del Día es el punto tres; por lo tanto, el segundo punto del Orden del Día es el que figura en el escrito de la convocatoria de hoy como segundo punto del Orden del Día, y es el tercero el que pasa a quinto punto del Orden del Día. Bien.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 826, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización de fondos públicos por la Fundación Humanismo y Democracia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintinueve de noviembre de dos mil cinco"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La Fundación Humanismo y Democracia es una fundación del Partido Popular que, en los últimos años, del año dos mil uno al año dos mil cinco, ha recibido 814.911 euros de la Junta de Castilla y León en concepto de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.

Durante estos años, esta fundación ha sido una de las organizaciones no gubernamentales -aunque, en este caso, creo que lo de "no gubernamentales" hay que ponerlo entre comillas- que más fondos ha recibido en Castilla y León: la quinta, exactamente, que más fondos ha recibido en concepto de ayudas para cooperación al desarrollo, recibiendo más fondos que otras ONG con más larga experiencia en cooperación, como Manos Unidas, Intermón Oxfam o Médicos sin Fronteras.

Este hecho merece ya un primer comentario general. Al margen de la legalidad o ilegalidad de esta práctica y al margen de los proyectos concretos financiados, es un hecho éticamente discutible -por lo menos, yo entiendo que es éticamente discutible- que una fundación estrechamente vinculada a un partido político reciba fondos de instituciones gobernadas por ese mismo partido político.

Pero es que el asunto no termina aquí. Según noticias aparecidas en medios de comunicación y según investigaciones llevadas a cabo por organismos de fiscalización de las cuentas públicas, e incluso por la Fiscalía y por los

Tribunales, se han detectado diversas irregularidades en la gestión de fondos similares por esta fundación... de fondos similares recibidos por esta fundación de otras instituciones públicas gobernadas por el Partido Popular.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, con el fin de despejar cualquier duda sobre el uso irregular de estos fondos, es necesario que se investigue hasta el fondo su utilización -y valga la redundancia, lo de los fondos y el fondo-, y, por ello, hemos presentado varias iniciativas dirigidas a este fin.

Hoy, en concreto, presentamos ante las Cortes de Castilla y León una iniciativa para que se inste a la Junta de Castilla y León a que abra una investigación interna para conocer con la máxima exactitud el destino otorgado a los fondos públicos de la Comunidad recibidos por esta fundación, y también que se contrate una auditoría externa con el fin de llevar a cabo una fiscalización exhaustiva de esos mismos fondos.

¿Por qué investigar estos fondos? Pues porque estamos ante una fundación bajo sospecha; una fundación bajo sospecha, en vista de las irregularidades que se han descubierto en Navarra, en Madrid, en la Comunidad Valenciana y en la Rioja.

Y déjenme que les lea solamente algunos de los titulares aparecidos en medios de comunicación en los últimos meses. Seis de julio del año dos mil cinco: "El Gobierno -se refiere al de Navarra- investiga posibles irregularidades en los gastos de Humanismo y Democracia". Debo recordar que las últimas subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León son posteriores a esta fecha, con lo cual la Junta de Castilla y León ya se lo tendría que haber pensado dos veces antes de volver a conceder más subvenciones.

Dos de noviembre de dos mil cinco: "El Ejecutivo navarro liga a ex altos cargos a una red de facturas falsas" vinculada a esta Fundación.

Ocho de noviembre de dos mil cinco: "Una auditoría revela irregularidades en los fondos cedidos a una ONG cercana al PP". Se refiere a la auditoría de Price Waterhouse Coopers sobre la construcción de viviendas en Honduras después del huracán Mich, subvencionada por el Ayuntamiento de Madrid y por la Comunidad Valenciana; viviendas que nunca llegaron a existir.

Nueve de noviembre de dos mil cinco: "Humanismo y Democracia amañó firmas de supuestos beneficiarios en sus programas". Diez de noviembre: "El ex Gerente de la ONG ligada al PP se contrató a sí mismo de cooperante". Dieciséis de noviembre: "Gallardón ordena fiscalizar las ayudas dadas por el Ayuntamiento de Madrid". Veinticuatro de diciembre: "Indicios de delito en Humanismo y Democracia según la Fiscalía".

Y, por último, por citar alguna información más reciente: "Botella subvenciona una fundación del PP, pese a desaconsejarlo una auditora". "La Fundación ha obtenido una subvención de 276.000, pese a que la auditora que evaluó el proyecto recomendó que no fuera financiada". Me pregunto si tendrá esto que ver con el hecho de que la Vicepresidenta de la Fundación, doña Concepción Dancausa, sea amiga íntima de Ana Botella.

Pues bien, tenemos varios elementos unidos que creo que implican no ya que sea conveniente realizar una investigación, sino que es absolutamente necesario. Hay mucho dinero concedido a la Fundación Humanismo y Democracia -estamos hablando de la quinta ONG que más dinero ha recibido en Castilla y León-, hay mucho PP, y mucho PP de Castilla y León en la Fundación Humanismo y Democracia, y hay un conocimiento fundado de irregularidades cometidas por esta Fundación en otras partes de España.

Yo creo que hay motivos suficientes para que se investigue y para que conozcamos los ciudadanos de Castilla y León con total transparencia cuál es el uso que se ha dado hasta el último euro recibido por esta Fundación.

Creemos que para que los ciudadanos de Castilla y León puedan estar tranquilos, para que sepan que los presupuestos de nuestra Comunidad... que los presupuestos que nuestra Comunidad dedica a la cooperación con el desarrollo se dedican a eso, a la cooperación con el desarrollo, y no se desvían a otros fines, hay que investigar este tema a fondo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no estamos haciendo ninguna acusación -que quede claro-, solamente estamos advirtiendo de lo que se ha investigado en otras partes de España, y lo que ha salido en otras partes de España. Creo que esto es motivo suficiente como para que también aquí sea la propia Junta la que investigue este tema, porque entendemos que la Junta es la primera interesada en aclarar este asunto, y, además, creemos que la investigación debe llevarse a cabo con todas las garantías, y por eso pedimos también una auditoría externa. Les estamos pidiendo a la Junta de Castilla y León que hagan, ni más ni menos, lo mismo que ha hecho el Gobierno de Navarra y lo mismo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, ambos gobernados por el Partido Popular.

En Navarra, además, no solamente se ha investigado mediante una auditoría encargada por el propio Gobierno, sino que se ha llevado el caso a la Cámara de Comptos, que es el equivalente a nuestro Consejo de Cuentas, que en estos momentos -noticias de estos últimos días- está reclamando que la Fundación Humanismo y Democracia devuelva todas las subvenciones recibidas por el Gobierno... por parte del Gobierno de Navarra.

Nosotros, aquí, en el mes de diciembre, presentamos una iniciativa para solicitar que el Consejo de Cuentas hiciera un informe de fiscalización especial sobre las ayudas concedidas a esta Fundación, y esa propuesta fue rechazada con los votos del Partido Popular. Aquel rechazo me pareció incomprensible en aquel momento, y realmente hoy tampoco comprendería que los representantes del PP se nieguen a apoyar estas iniciativas. Pero no quiero adelantar acontecimientos; espero conocer la posición del Grupo mayoritario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Dolores Ruiz-Ayúcar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La Fundación Humanismo y Democracia empezó su actividad con la democracia en mil novecientos setenta y ocho, y durante años contribuyó de forma decisiva al proceso democrático español y a la consolidación de nuestro sistema de libertades. Actualmente trabaja por la erradicación de la pobreza en el mundo, con una concepción de la cooperación al desarrollo inspirada en los valores de la libertad, de la democracia y de la tolerancia.

Esta Fundación se centra en proyectos de... de desarrollo integral, y presta especial atención a áreas como la educación, la vivienda, la sanidad y el agua potable. Como criterio general, ofrece un enfoque preferente en favor del fortalecimiento de las instituciones, tanto Administraciones como sociedad civil, y en favor de la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas, sobre todo, por razón del sexo. Merece, por lo tanto, todo nuestro respeto.

Ustedes nos están diciendo que porque han aparecido irregularidades en Navarra se debe de abrir una investigación en Castilla y León.

Mire, Señoría, han aparecido muchas irregularidades en Marbella, y no estamos diciendo que se estudie o que se fiscalice a todos los Ayuntamientos de España. Yo le aseguro que, como persona que he tenido experiencia municipalista, me sentaría fatal que, por el hecho de la experiencia de Marbella, consideráramos que todos los Ayuntamientos tienen ya la corrupción puesta por bandera.

¿Cómo es posible que porque una Fundación tenga una asimilación política ya pensemos que es peor que otra, o que haya que tener, por su vinculación política, más control que una que no la tiene?

Usted mismo ha dicho que donde han aparecido las irregularidades se han abierto las... los estudios y las... y

los controles. ¿Por qué se va a hacer en Castilla y León, que todavía no ha habido ningún problema de este tipo?

El Gobierno del PSOE también ha financiado esta Fundación. Si la ha financiado, será porque le ha parecido bien los... los proyectos. Lo ha financiado la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, lo ha financiado el Ayuntamiento de Zaragoza, el... la Agencia Española de Cooperación Internacional hace solo unos meses que le ha concedido 1.400.000 euros para proyectos; pues por algo será, porque, si ya estando -como usted dice- bajo la lupa de la duda se le han concedido proyectos, será porque la Agencia Española de... del Desarrollo ha considerado que están bien y que se les puede conceder. Solamente por un proyecto a Colombia se le ha concedido 4.000.000 de euros, cinco veces más que cualquier proyecto que haya concedido la Junta. Pues tengamos fe en que no solamente la Junta, también el Gobierno Central piensa que está haciendo unos buenos... unos buenos proyectos.

Pero es que, si... transpolamos lo que usted dice a otro tipo de fundaciones, por ejemplo, Solidaridad Internacional: de Solidaridad Internacional, unida, muy vinculada, vinculadísima al PSOE, usted sabe que ha sido su Presidenta durante mucho tiempo Leire Pajín, pues cuando a Leire Pajín la han sacado de esta Fundación ha sido para llevarla... como la han nombrado Secretaria de Estado de... de la Agencia de Cooperación Internacional, o sea, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional. Y mire usted por donde que ha obtenido unas subvenciones muy importantes, incluso más que Cáritas y que otras asociaciones muy conocidas y de gran espectro en España, y nadie ha pedido una investigación, nadie piensa que porque esto sea así va a haber irregularidades. Es causalidad que Leire Pajín fuese la Presidenta, y que luego sea la Secretaria, y hayan aumentado las subvenciones. Pues será casualidad, pero nadie ha pedido ninguna intervención, ni ninguna... estudio porque nadie ha pensado que esto sea...

¿Por qué tiene que ser en... en Humanismo y Democracia en Castilla y León peor que otro cualquiera? Usted mismo ha reconocido que en Navarra se está haciendo un estudio porque ha habido irregularidades. Si en Castilla y León no ha habido irregularidades, ¿por qué vamos a tener un... un control excesivo distinto, solamente porque esté vinculada al Partido Popular? Usted sabe, porque ha hecho dos preguntas, la 4.012 y la 4.013, se la han contestado por escrito, y se le ha dado toda la documentación que usted ha pedido; luego ¿qué más estudio quiere usted que se haga, qué más control?

Yo creo, y el Grupo así lo piensa, que está suficientemente estudiado el tema, que no hay por qué preocuparse en lo que se refiere a las subvenciones de Castilla y León, que están perfectamente controladas y estudiadas, que no

hay por qué haber una investigación interna, ni tiene por qué haber una auditoría externa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Bueno, nos dice que tengamos fe, que tengamos fe. Simplemente me pregunto por qué los Gobiernos de Navarra y de Madrid no tuvieron fe, y por qué, si ellos... ellos no confían, por qué tenemos que confiar nosotros. Porque la cosa ha sucedido exactamente al revés de lo que usted dice; es decir, no se hace una investigación porque aparecen irregularidades; aparecen irregularidades porque se hace una investigación. ¿Cómo van a aparecer las irregularidades si no se investiga? Es decir, aquí, en Castilla y León, es imposible que las irregularidades surjan por sí mismas, como... como si surgieran brotando de la tierra. Es decir, las irregularidades aparecen cuando se estudia, cuando se analiza con lupa, cuando se ve exactamente cómo se han justificado esos gastos, ¿eh?; obviamente, si no se investiga, en ningún caso se va a poder encontrar ninguna irregularidad.

Por lo tanto, yo creo... yo creo que, de verdad, o sea, se ha... siendo serios, siendo serios, lo que debería hacer la Junta de Castilla y León es investigar este tema, porque así nos aclararía las dudas que podemos tener cualquier otra persona. Es decir, si yo no tengo ningún problema en tener fe, es decir, pero si a mí la Comunidad de Castilla y León me da una auditoría en la que me dice que el uso que se ha hecho entre los años dos mil uno y dos mil cinco ha sido correcto, pues entonces, a partir de ahí yo voy a tener... mi fe va a ser absoluta en esta Fundación. Pero de momento, permítame que le diga que tengo pues muchos más elementos para pensar que esta Fundación no me merece confianza, que elementos para pensar lo contrario. Porque no se trata solamente de Navarra y de Madrid, se trata de Navarra, de Madrid, de la Comunidad Valenciana, de La Rioja, es decir, de muchas Administraciones, de muchas Administraciones gobernadas por el Partido Popular.

Y no me hable... no me hable de solidaridad internacional, no intente mezclar churras con merinas, porque de solidaridad internacional nunca, nunca, podrá sacar una lista de titulares de prensa como la que he sacado yo de la Fundación Humanismo y Democracia. Porque si hubiera podido sacarla, la habría sacado en su intervención; pero no la ha encontrado. Pero da la casualidad de que la Fundación Humanismo y Democracia sí, y ese es el problema que tiene la Fundación Humanismo y Democracia, no es el problema que tienen otras ONGS que están desarrollando su función. La Fundación Humanismo y Democracia tiene este problema y eso es lo que justifica que se investigue.

Yo creo, sinceramente, que no hay excusas, no hay excusas para aprobar esta iniciativa. No hay excusas que valgan, y realmente sigo pensando lo mismo que pensaba en el mes de diciembre, cuando los representantes del Partido Popular se negaron a que el Consejo de Cuentas también investigara esto. Es decir, solo hay un motivo que me parece que es el único que les mueve, que es instinto de autoprotección; ese es el único motivo que me parece que les está moviendo en este tema. Se trata de investigar unas subvenciones que van a una fundación que no es que esté vinculada con el Partido Popular, es decir, no... no se trata de que haya una vinculación, es que es una relación tan estrecha que es prácticamente indisoluble. Es que si pinchamos en la página web del Partido Popular, la Fundación Humanismo y Democracia aparece un vínculo directo como entidad afín. Es que... aquellos de ustedes que estuvieran en la última convención del Partido Popular vieron que allí había un stand de la Fundación Humanismo y Democracia. Es que la Fundación Humanismo y Democracia... [Murmulló].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, ruego mantengan silencio. Señorías, por favor, ruego mantengan silencio... [murmulló]... Señorías, por favor, ruego mantengan silencio. Por favor, Señorías, ruego mantengan silencio. En este caso, desde esta Presidencia se dice que por parte de ambos Grupos Parlamentarios se suele interferir mucho a la persona que está... al Procurador que está en este momento interviniendo -o en otras ocasiones-. Por favor, ruego respeten la intervención del Procurador Proponente. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Pero es que, además, si repasamos la lista de los miembros del Patronato -actuales o recientes-, nos encontramos con muchas personalidades ya no solamente vinculadas al PP, sino vinculadas al PP de Castilla y León, y cito solamente algunas: Gonzalo Robles, Pilar Fernández Labrador, incluso el actual Alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio.

Pues bien, yo creo que ustedes tienen la mayoría y ustedes la van a utilizar hoy, pues una vez más, para autoprotegerse en este asunto, y desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos pensando lo mismo: no hacemos ningún tipo de acusación, simplemente decimos que la Junta debería investigar este tema, porque luego va a pasar lo mismo que ha pasado con el tema de la Sanidad o con otros temas. Es decir, es mejor que la Junta investigue ella misma los propios temas, ¿eh?, para que todos los ciudadanos podamos estar tranquilos, sobre todo por una cuestión clara, y es que los Fondos de Cooperación al Desarrollo se utilicen para eso, que los Fondos de Cooperación al Desarrollo se utilicen para eso.

Y nada más, simplemente creo que los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a saber qué es lo que

se hace con su dinero, tienen derecho a que esos fondos sirvan pues, como en el caso de la reconstrucción de las casas del Mich, para que de verdad se reconstruyan las casas del Mich, y... y bueno, pues, pues nada más. Simplemente estoy sorprendido, lamento mucho esta decisión de... del Grupo Popular. Realmente yo pienso que... que es un error, creo que están cometiendo un grave error, pero la fuerza de los votos, desde luego, pues la tienen ustedes, así que no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: cuatro. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día que corresponde con el cuarto de la Orden de Citación del día de hoy.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 859, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de una residencia en Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de diez de febrero de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, envejecimiento poblacional, longevidad, y también la problemática sociosanitaria derivada de estas circunstancias, pues son características de los sistemas demográficos maduros europeos.

Castilla y León cuenta con una estructura sociodemográfica en la que el envejecimiento es seis puntos más alto que la media española; según los datos del padrón, quinientas sesenta y siete mil personas, 23% de nuestra población total, y la media nacional está en el 17%. Y también el porcentaje de sobre-envejecimiento, de los quinientos sesenta y siete mil mayores, ciento setenta mil personas superan los ochenta años, es decir, el 30% del total de mayores de sesenta y cinco años.

Enfatizamos -y ya lo hemos comentado en otras ocasiones- que este colectivo pues tiene unas características además en Castilla y León, pues particulares. Por ejemplo, es un sector de población que está muy disperso en el medio rural. Por ejemplo, en los municipios inferiores a quinientos habitantes... perdón, a dos mil habitantes, viven más del 40%, ¿eh?, aunque los municipios inferiores a dos mil habitantes en esta Comunidad representen solo el 30, o un poco menos, viven sin embargo el 40% de mayores. Y no digamos a los inferiores a quinientos habitantes, donde la mayoría de ellos pues más del 50% de la población son mayores de setenta y cinco.

Así pues, en nuestros pueblos convergen dos circunstancias preocupantes, ¿no?, la grave despoblación y la problemática del envejecimiento. Aproximadamente un 12% de estas personas -y es otra característica- necesita ayuda o asistencia para actividades cotidianas, pero se multiplican mucho las cifras cuando, pues, se examinan personas afectadas parcialmente a otro... en su autonomía física, psíquica o intelectual, las que viven solas, y claro, lógicamente, el número aumenta pues conforme aumenta la media de edad.

Esta realidad demográfica de Castilla y León -y enfatizamos mucho también el Grupo Socialista en ello-, pues exige que las... exige o plantea un reto: plantea el reto de las políticas de atención integral a las personas mayores y la garantía efectiva a sus derechos; pero también son, digamos, la oportunidad de dotarnos de unos servicios sociales avanzados, sobre todo para especial atención al medio rural y tratar de compensar, ¿eh?, con la... en la Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación aparecen algunos ítem... tratar de compensar los desequilibrios territoriales.

La Ley 5, del tres de abril, de Atención a las... y Protección a las Personas Mayores -y insistimos también-, pues habla de facilitar que las personas mayores puedan continuar en su medio habitual, ofertar a las familias los apoyos precisos, proporcionar a las personas mayores la cobertura residencial necesaria.

El Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León, ¿eh?, que es del dos mil cinco, pues habla del acceso a los recursos en el medio rural para que las personas mayores se mantengan en su entorno con un adecuado o una adecuada calidad de vida. Y en el propio Plan Sectorial de Atención a las Personas Mayores se vuelve a insistir en lo mismo: facilitar el acceso a las personas mayores en igualdad de condiciones... perdón, de oportunidades, con independencia del lugar de... de residencia, y atendiendo de forma especial a los municipios de ámbito rural con menor población.

Entonces, en el marco de las políticas integrales relativas a las personas mayores, hay que insistir en la atención de calidad a la situación de cada mayor o de los

mayores, la aplicación integral y continua de recursos especializados, la permanencia de los mayores en el medio... Y, por lo tanto, ahí está la necesidad de una densa red de servicios y residencias polivalentes, multifuncionales, que pueden ser desde estancias permanentes de asistidos o estancias temporales y otros servicios.

La actuación de la Junta habla de mecanismos de coordinación con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, y desde la Administración Regional, pues, se insiste -vuelvo a repetir- en la diversificación de la oferta a las personas mayores e impulsar decididamente la iniciativa de Corporaciones Locales, ¿eh? Y ya todos conocemos que las Corporaciones Locales en Castilla y León, pues tienen unos presupuestos muy limitados; muy limitados, pues para, por ejemplo, afrontar estas residencias, este nuevo modelo de residencias polivalentes, pues, por ejemplo, para cuidados de larga duración, para cuidados intermedios, para cuidados de custodia, para otros aspectos de intervención psicosocial, actividades de socialización, esparcimiento, etcétera, etcétera.

La cifra de residencias públicas o con plazas públicas no llega al 40% del total de plazas que hay en la Comunidad.

El municipio salmantino de Aldeadávila de la Ribera tiene una población de mil quinientos treinta y nueve habitantes, de los cuales quinientos cuarenta y ocho, el 36%, son mayores de sesenta y cinco; muchos viven solos, muchos necesitan asistencia o padecen pérdida de movilidad y problemas de salud. Y, actualmente, la residencia de mayores denominada "La Llanada" está ocupada al cien por cien de su capacidad; tiene sesenta plazas, la mitad son concertadas. Y en el pueblo hay una lista de espera, desde hace años, de trescientas personas, más de trescientas personas. Además, esta residencia, por su arquitectura, estructura funcional y dotaciones, estaba habilitada -porque es antigua- para personas válidas. La propia Junta, en el Plan de Mejora que planteó en el año dos mil uno, pues habla de nuevos centros residenciales, dirigidos fundamentalmente a renovar los medios y las infraestructuras y adaptarlas a la nueva realidad de los mayores -dice-, transformando plazas de válidos en plazas para personas necesitadas de asistencia. Y ahí encaja perfectamente el proyecto que el Ayuntamiento de Aldeadávila planteó a la Junta en su momento, o ha planteado a la Junta.

Y, efectivamente, bajo este principio, la Corporación de Aldeadávila de la Ribera ha planteado la creación de una nueva residencia para personas dependientes que disponga de atención de larga duración, y, así mismo, dotar a esta residencia de multiservicios, como centro polivalente: estancias diurnas, temporales, comedor, lavandería, intervención psicosocial y actividades de socialización y esparcimiento que la propia Junta -vuelvo a repetir- preconiza en los nuevos modelos.

Es decir, la Corporación Municipal trata de atender íntegramente las necesidades de las personas de Aldeadávila y de su entorno como pilar básico de contribución a la red de servicios sociales a los mayores en la Comunidad. Sin embargo, no dispone de los recursos presupuestarios que le permita llevar adelante este proyecto; proyecto que será también muy importante para contribuir a fijar la población, la creación de empleo estable y para cubrir servicios sociosanitarios.

El Ayuntamiento ya ha tratado de adelantar pasos: dispone de más de diez mil metros cuadrados en un paraje ideal, próximo al parque público, y ha diseñado una planificación para avanzar en el proyecto, en congruencia -vuelvo a repetir-, pues con los objetivos de la propia normativa de la Junta para personas mayores, de la propia planificación de la Comunidad Autónoma, que tiene las potestades y competencias exclusivas en servicios sociales, como constantemente insisten, o insiste la propia señora Consejera. Y, por tanto, los Procuradores firmantes, pues, nos hacemos eco de esta situación y planteamos la siguiente propuesta de resolución:

Convenir y acordar con... convenir y acordar con el Ayuntamiento de Aldeadávila la colaboración necesaria y establecer las aportaciones presupuestarias suficientes de la Administración Regional para la construcción y dotación de una residencia multifuncional de estancias permanentes y temporales de personas mayores dependientes.

Naturalmente, la necesidad de... del apoyo de... es... del Grupo Popular es evidente. Todos los estudios sobre modelos residenciales para mayores, ¿eh?, centros de carácter integral y multifuncional, destacan los expertos que, claro, son centros con elevadas necesidades de infraestructuras y de recursos humanos para... por tratarse de servicios bastante especializados. Esto lo pueden ustedes leer en la revista *Investigación económica y social de Castilla y León*, número 7.

Y, efectivamente -insistimos-, lo ideal es que la Junta y el Ayuntamiento concierten cómo, digamos, desarrollar el proyecto de nueva residencia. De nueva residencia que -resumo- sería para... fundamentalmente, para el nuevo modelo de asistidos y también podía cumplir funciones de centro de día, etcétera, etcétera; que la remodelación, incluso, de la actual, pues no podría llevarse a cabo, pues para dar esos servicios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, una vez nos encontramos

ante la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se pretende instar a la Junta de Castilla y León para que convenie con un Ayuntamiento, saltándose, pues, todos los criterios objetivos establecidos para este fin, y también la planificación regional existente en esta Comunidad.

Y mire, nuestro Grupo lo que quiere poner de manifiesto es que en Castilla y León las dotaciones residenciales, pues no dependen de convenios bilaterales, como así parece que les gusta al Grupo Parlamentario Socialista. Y, de hecho, en el Anteproyecto de Ley de Dependencia, pues se establece esos convenios bilaterales.

Como bien se ha dicho, la Junta de Castilla y León es la que tiene competencia exclusiva en esta materia, y la tiene delegada en la Gerencia Regional de Servicios Sociales, y, por ello, hace tan solo unos meses, mediante dos... mediante un Decreto de... 57/2005, de catorce de julio, la Junta de Castilla y León aprobó los vigentes planes regionales sectoriales de servicios sociales, entre los que estaba incluido el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores. Y, en concreto, el Programa número 3 de dicho Plan, que regula la atención residencial, se determina las acciones a desarrollar para consolidar esa red asistencial y residencial de Castilla y León, incrementando la oferta de plazas públicas, especialmente en el entorno rural, y mejorando la calidad de atención facilitada en las mismas.

Y para ello, y partiendo de un estudio sobre el alcance de la red residencial existente en nuestra Comunidad, el plan lo que propugna es la definición de "zonas prioritarias de actuación" para el periodo comprendido entre el dos mil cuatro y el dos mil nueve.

Y en cumplimiento de ese plan de mayores, la Gerencia Regional de Servicios Sociales lo que ha elaborado ha sido un mapa de recursos sociales que recogen los niveles de cobertura de las plazas residenciales. Dichos mapas, y siempre desde criterios objetivos, orientan la planificación relativa a la creación de esos nuevos centros residenciales en aquellas áreas que son más deficitarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en el caso que nos ocupa de la localidad salmantina de Aldeadávila de la Ribera, que cuenta, pues, una... con una población donde los mayores representan el 34,58%, no hay que olvidar que Aldeadávila de la Ribera se encuentra dentro de un área funcional de actuación, que es Vitigudino. Y este área funcional de actuación se encuentra dotada incluso por encima de la media regional. Este área funcional, que cuenta con una población de veinte mil quinientos cincuenta y ocho habitantes, de los cuales siete mil seiscientos diecisiete son personas mayores de sesenta y cinco años, dispone de quinientas plazas residenciales para personas mayores, distribuidas

en diecisiete centros, lo que supone una cobertura total de 6,5 plazas por cada cien personas con sesenta y cinco o más años, que se elevarán a 7,37 una vez que se hayan finalizado los centros que están en construcción, tanto por el Ayuntamiento de Masueco como por el Ayuntamiento de Lumbrales.

Y mire, la cobertura de este área funcional, que hay que tener en cuenta que Aldeadávila de la Ribera -vuelvo a insistir- está dentro del área funcional de Vitigudino, la cobertura de este área funcional está superior a la provincial, que es del 6,19%; es superior a la autonómica, que es del 6,33%; es superior al 5% recomendado por la OMS, y, por supuesto, superior a la media de España, que es del 3,66%.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar su proposición no de ley porque no cumple los criterios objetivos que están establecidos en la ley y en la planificación regional.

Pero, desde luego, ya sabemos cuál es su postura, porque tuvimos ocasión también de plantearlo en la anterior proposición no de ley, con motivo de... también que solicitaban una... centro residencial para la localidad salmantina de Sancti Spiritus, y, desde luego, ya sé que a ustedes no les interesan esos criterios objetivos, que sí lo que les interesan es esos convenios bilaterales. Vuelvo a insistir que nosotros no estamos por esa... por esa labor.

Y mire, el Grupo Parlamentario Popular nunca hace apreciaciones gratuitas, sino que se pueden demostrar. Y, de hecho, pues mire, con ocasión del veintitrés de diciembre -y ya lo he manifestado en otras ocasiones-, el veintitrés de diciembre del dos mil cinco, donde se reunió el Consejo de Ministros y dio visto bueno al Anteproyecto de Ley de Dependencia, pues, sin entrar en otros aspectos de su contenido, lo que recogía era que los Ayuntamientos no aparecen como responsables de los servicios de dependencia. Según el Gobierno, todo todo depende de las Comunidades Autónomas, porque tienen competencia exclusiva, y usted lo ha dicho: la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene competencia exclusiva en la red residencial, en tema de mayores.

Pero, mire, seis días antes de ese Consejo de Ministros y al día siguiente de que se celebrara ese Consejo de Ministros, el Gobierno no ha tenido para nada en cuenta esa competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Sí, no se extraña. Y se lo vuelvo a repetir: se publicaron en el Boletín Oficial del Estado sendos Reales Decretos, 1510/2005 y 1555/2005, de dieciséis y veintitrés de diciembre, por los que el Gobierno de la Nación concedía subvenciones directas a distintos Ayuntamientos para la inversión en centros de atención a la dependencia, y todo ello sin haber contado con esta Comunidad Autónoma.

Y, en concreto, de esos diez municipios, eran nueve los beneficiarios en Castilla y León. Le indico que eran seis en León: Peranzanes, La Robla, Hospital de Órbigo, Villadecanes, Toral de los Vados, Vega de Valcarce y Sahagún; dos de Zamora: Roelos de Sayago y Fariza; y uno de Burgos: Traspaderne.

Mire, ¿creen ustedes que, siendo la competencia exclusiva -como usted ha manifestado- de esta Junta de Castilla y León, tiene algún sentido que el Gobierno de la Nación no lo comunicara a esta Comunidad Autónoma, y que esta Comunidad Autónoma se enterara por el Boletín Oficial del Estado? ¿A ustedes les parece eso lógico? Con una sola llamada de teléfono hubiera bastado, pero es que ni siquiera la llamada de teléfono hubo.

Por lo tanto, mire, antes, ustedes, en relación a la anterior proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular está acostumbrado, desde luego, a estas actuaciones del Gobierno de la Nación, en el que, pues, tienen una más que sospechosa relación con determinadas localidades de las que son originarios, pues, bien el Presidente del Gobierno, el Ministro de... de Trabajo y Asuntos Sociales, o la Secretaria de... de Estado de Servicios Sociales.

Pero, mire, en relación con la lección que nos daba el Grupo Parlamentario Socialista de aplicar bien los Fondos de Cooperación: en el caso de Béjar y Fabero, donde tanto el Ministro Caldera como la Secretaria de Estado, pues han comprometido 4.000.000 de euros, bien para la residencia del Buen Pastor, y otros 4.000.000 de euros para un centro de discapacitados en Fabero, pues mire, esta financiación la sacan de la casilla del 0,52% del IRPF; es decir, que lo que ponen en sus pueblos no es dinero de los mayores, sino de... dinero que se resta de otras asociaciones, de otras ONGS y entidades que reciben financiación del 0,52% del IRPF.

Mire, ustedes plantean en su proposición no de ley que las actuaciones se deben de hacer con mecanismos de coordinación, con Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, y luego, después, viene el Gobierno de la Nación y esa coordinación y esa comunicación no la establece para con esta Comunidad. Mire, no es sano para una democracia y, desde luego, para un Estado de Derecho, acostumbraste... acostumbrarse a este tipo de cosas. Desde luego, lo más sano para una democracia es aplicar los criterios objetivos existentes tanto en la ley como en la planificación regional.

Y nuestra respuesta será siempre la misma -como ya lo hemos manifestado en otras proposiciones no de ley-, es que se aplique la ley en la planificación regional; y si se cumplen esos criterios objetivos, pues, desde luego, que se actúe. Y, para nosotros, beneficiar injustamente a una localidad, desde luego, no es neutro, y el partido... el Grupo Parlamentario Popular no va a caer en ese inmenso error.

Y ustedes también, en sus antecedentes de su proposición no de ley, hacen alusión a que tenemos una gran oportunidad de dotarnos de unos servicios sociales. Bueno, pues yo digo que por algo será que esta Comunidad Autónoma recibió el premio nacional a la iniciativa pública más eficaz en materia de gestión residencial. Digo yo que si por algo le dan el premio, algo... algo... por algo lo merecerá.

Y mire, para nosotros, desde luego, también es un orgullo, y creo que debería serlo también para el Grupo Parlamentario Socialista, que un recientísimo trabajo realizado por una Universidad Autónoma de Madrid, en concreto por el Departamento de Economía y Hacienda, dijera textualmente que "el gasto estimado en servicios sociales para personas mayores dependientes representa, como media nacional, el 0,36% del PIB a enero de dos mil cuatro. La Comunidad Autónoma que realiza un mayor esfuerzo es Castilla y León, con una participación del 0,77%, participación que dobla a la media nacional". Y continuaba el informe, y digo... y cito textualmente: "Castilla y León invierte, como media, 5.700 euros al año en cada uno de sus usuarios. En cambio -y digo, la cita es textual-, otras regiones muy envejecidas, como es el caso de Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura, presentan un gasto por usuario de sesenta y cinco y más años muy inferior a la media nacional". Es decir, Castilla y León invierte en cada uno de sus usuarios prácticamente el doble de otras Comunidades que están actualmente gobernadas por el Partido Socialista.

Mire, en conclusión, frente a esa falta de criterio que pretende aplicar el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros propugnamos que se apliquen los criterios objetivos; que si se cumplen, que se actúe. Y, desde luego, estos hechos son más que demostrables, y ahí están los dos: el premio recibido y también el informe realizado por la Universidad Autónoma de Madrid.

Y, por lo tanto, por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar su proposición no de ley. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución presentada, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Yo le... les pediría a los señores del Grupo Popular que no caigan en el doble lenguaje: en el Tercer Congreso de Mayores de Salamanca se está diciendo una cosa, aquí se dice otra, y derivan, como siempre, ¿eh?, temas y asuntos al Gobierno de la Nación. Esto yo no sé si es un ejercicio de cinismo -y perdone- o de estulticia política.

He dicho que ustedes dicen que la... esta Comunidad ha asumido competencias exclusivas en materia de asis-

tencia social, servicios sociales y de desarrollo comunitario; lo dice la legislación, ¿eh?, lo he puesto... he dicho que ustedes dicen, ¿eh?. También, ustedes conocen que todos los Estados, todos los modelos de estado occidental, ¿eh?, tanto si son estados compuestos como son estados descentralizados o estados de Comunidades Autónomas como el nuestro, todos tienen también capacidad, ¿eh?, básica para, digamos, intervenir, regular aquellos aspectos relacionados con los pilares del estado del bienestar o con temas económicos, etcétera, etcétera. Y, en este caso, la actuación del Gobierno, ¿eh?, era muy necesaria; ahí está, y ustedes no lo habían hecho.

Y, además, me lo dice usted en muy mal día. Yo no sé si usted ha visto el Boletín Oficial del Estado de ayer, martes, veintitrés de mayo: el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, destina más de 33 millones de euros a Castilla y León para la realización de proyectos destinados a la atención de personas dependientes, 16,7 millones, y otros programas sociales, 16,8 millones, ¿eh?

Y me habla usted de la Residencia del Buen Pastor, que, siendo de Salamanca, usted conoce muy bien qué funciones hace la Residencia del Buen Pastor, ¿eh? El sentir de los bejaranos y el cariño de los bejaranos hacia esa institución, ¿eh?, sin ningún tipo de ánimo de lucro, donde usted sabe que los... vamos, el Consejo son todos voluntarios, y, digamos, no sé qué tiene usted que reprochar ahí, no sabemos qué es lo que tienen ustedes que reprochar ahí; porque ya lo han hecho varias veces, incluso en el Pleno.

Y, además, ¿quién planifica, y conforme a qué valores y objetivos? Pues, mire usted, vayan a decirle... usted me... me habla ahí de ratios y tal; todo el partido de Vitigudino nada menos que es un área funcional, todo el partido de Vitigudino, toda la comarca de Vitigudino, jeso es una barbaridad! Mire usted, plazas públicas en el entorno de Aldeadávila, sesenta, más diez, más cuarenta y nueve: sesenta de Aldeadávila, ocupadas totalmente; cuarenta y nueve de Villarino; diez del Manzano. Se está construyendo en Masueco, efectivamente, ¿eh?, que la Junta está contribuyendo a... -y me parece bien- a... a que se termine esa residencia, que lleva años ahí; pero los Alcaldes digo yo que sí sabrán pisar terreno, ¿eh?... Y hay varias residencias allí pendientes -la de Miaza también, ¿eh?-, y la Junta no se molesta en echarles una mano.

Y, mire usted, dígame usted a los mayores del medio rural que esas ratios, pues, no son suficientes, pues, para que dispongan de uvis de soporte vital avanzado o de transporte sanitario cómodo y sin horarios eternos, o de plazas residenciales suficientes o de servicios sociosanitarios. Díganse ustedes allí, allí, que esas ratios lo impiden, ¿eh?, y vean ustedes mismos lo que dicen del medio rural y sean coherentes.

Aquí tiene usted la propia página web de la Junta: atención residencial adecuada, garantizar a los mayores en su entorno la atención residencial adecuada, cubrir las necesidades de las personas mayores con mayor nivel de dependencia o en la que la atención familiar no sea posible. Y lean también -el otro día se lo leí-, precisamente, cuando adjudicaron... -que, vuelvo a repetir, nos parece muy bien, ¿eh?, y en esa línea tenían que seguir- cuando adjudicaron, digamos, unas cantidades a la residencia Masueco, léanse ustedes lo que dicen en los contados casos en los que invierten en centros de día y residencias; porque siempre hablan de objetivos del envejecimiento activo, de permanencia de los mayores en el entorno. Léanse, léanse todas esas notas de propaganda que saca... o que la Junta hace a raíz de los Consejos de Gobierno, ¿eh? Tengo varias aquí, tengo varias aquí, pero no les quiero...

Y miren, hay convenios bilaterales, han hecho ustedes un estudio sobre el terreno; hay comportamientos que realmente dejan al descubierto a quien los practica. Y voy a ser algo duro: con fecha seis de mayo del dos mil cinco -hace más de un año-, la señora Consejera y el señor Gerente de Servicios Sociales recibieron al señor Alcalde de Aldeadávila, a la Concejala de Servicios Sociales y a este Procurador, para tratar, precisamente, acerca de la viabilidad de la adaptación de la actual residencia, La Llanada, conforme al modelo que la propia Junta plantea, para personas no válidas, o buscar alternativas.

Y paso a leerles la carta que el Alcalde de Aldeadávila ha dirigido el dos de enero del dos mil seis, cansado de esperar noticias que no ha tenido, por lo menos hasta ayer, ni de palabra ni por escrito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego distribuya su tiempo. Lo digo porque tiene un máximo de diez minutos, y le quedan cinco.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Si me quedan cinco, no se preocupe usted, voy a terminar antes.

"Recordará que la entrevista celebrada en esta Consejería, de seis de mayo del dos mil cinco, con la participación de agentes de servicios sociales y la señora Consejera, se asumió su compromiso personal de que la Gerencia de Servicios Sociales de Salamanca elaborase un estudio de adaptación de la Residencia de Mayores La Llanada, ubicada en este municipio de Aldeadávila de la Ribera, para personas... adaptación para personas no válidas. Este estudio se debía llevar a cabo conforme a los criterios rectores que guían la idea de servicio que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades promueve para la construcción y ampliación de residencias, en cuanto a centros de día para mayores y residencias geriátricas para asistencia a dependientes.

Una vez puesto en conocimiento que la Gerencia de Servicios Sociales de Salamanca nos ha manifestado no haber recibido instrucciones de elaborar el precitado estudio, le solicito y agradezco de antemano que retomase el compromiso personal que nos manifestó en la reunión del día seis de mayo del año pasado, puesto que la necesidad de adaptación de nuestros mayores no admiten demora y no entienden plazos.

Esperamos de usted una respuesta para que, conjuntamente, podamos afrontar esta situación de una manera satisfactoria para nuestros mayores.

Le expreso la consideración más distinguida...", etcétera. Ni estudio, ni... ni respuesta.

Y vamos, para ir terminando, al III Congreso de Personas Mayores que se celebraba ayer y hoy en Salamanca. "Potenciar los puntos... ponencias- potenciar los puntos débiles que aún siguen existiendo y para afrontar los retos generados por las características especiales de nuestra Región, determinadas fundamentalmente por el envejecimiento y expresión.

Incremento del apoyo económico a las entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro, para crear estancias diurnas en zonas rural, y transformar las plazas residenciales de personas mayores válidas en plazas de asistidos". Digo yo: ¿sólo para entidades privadas, para los Ayuntamientos no?

Modelo piloto, ¿eh?, que la Gerencia de Servicios Sociales, pues, está estudiando. Dice: "Hacer efectivos estos dos proyectos. Estamos dando... transformaciones importantes de los recursos, como es el caso de la puesta en marcha de un centro polivalente de servicios sociales que preste servicios integrados -eso es lo que quiere Aldeadávila-; y la dotación de nuevos recursos que permitan desarrollar este nuevo modelo de atención en el caso de Salamanca". Da la casualidad -no sé si es la casualidad, me imagino que ustedes tienen sus razones- que el Partido de Vitigudino, o la Comarca de Vitigudino, la Comarca de Vitigudino, el oeste, estaba en esos estudios.

Y luego, bueno, pues siguen hablando -léanse las ponencias del Congreso de ayer-: centros para orientar a las personas mayores y sus familias; en el futuro, replantear la conceptualización de los centros hacia un nuevo modelo de centro gerontológico que sustituya al tradicional; etcétera, etcétera.

Termino. Señorías, entendemos que el Grupo Popular, pues comete -y permítanmelo decirle- una torpeza política, ¿eh?, en no compartir estos esfuerzos, que, además, léanse la resolución, "convenir", "acordar", "establecer las aportaciones presupuestarias suficientes". No se trata... no se trata, digamos, de... de una... de una proposición que obliga solo a la Junta, sino que se entiende que debe de existir un común acuerdo.

Y bueno, sí, enfatizan ustedes sobre esas potestades y esas competencias. Pues vuelvo a repetirle, aplíquenselo; no deben pasar ni pueden pasar olímpicamente de las necesidades de nuestros Ayuntamientos, que son los que mejor conocen la problemática de los mayores en el medio rural, ¿eh? Y vuelvo a repetirle: en muchos casos, las ratios son una cosa o son un planteamiento, y las necesidades reales y lo que nos da el terreno, son otras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: cinco. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al quinto de la convocatoria del día de hoy. Por parte de la señora Secretaria, se procederá a dar lectura de dicho punto.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): "**Proposición No de Ley 905, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la construcción de una residencia de ancianos en el municipio de Laguna de Negrillos (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintiocho de febrero de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. No estando presente el Procurador Proponente, se considera que decae esta proposición no de ley.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al último punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): "**Proposición No de Ley 858, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazo de calificaciones... de calificación -perdón- de minusvalías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de diez de febrero de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, por parte del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. La Orden de quince de junio del dos mil, de

la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, establece en el ámbito de Castilla y León el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. En la citada Orden, se establece que el plazo de resolución y notificación será de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud. Transcurrido este plazo sin la contestación, se entenderá desestimado el reconocimiento de la misma.

La realidad que existe en Castilla y León es que el tiempo máximo establecido en la Orden se supera ampliamente, siendo el tiempo medio, en cada una de las provincias, superado, excepto en la provincia de Soria y Palencia. El... el tiempo máximo en el que tardan en resolverse las solicitudes es superado en todas las provincias -solo en Palencia se encuentra al límite-, llegando, en el caso de León, a ser superado en más de tres veces el periodo de tiempo establecido legalmente. De hecho, si vamos a la medida, quiero decir que... que tenemos, pues que en León se tarda hasta diez meses -cuando estamos hablando de que tiene que ser tres- en resolver las solicitudes; en Salamanca, ocho meses; en Valladolid y Zamora, ocho meses. En algunos casos... quiero decir en algunos casos es menos, pero lo que está claro es que el tiempo mínimo es incluso al límite en la mayoría de los sitios, con lo cual está claro que los tres meses que establece la Orden pues es superado de forma amplia, ¿no?

Y además se crea una cierta confusión, porque a los solicitantes, cuando presentan su solicitud, a los pocos días reciben una carta en la que les dicen que, si en tres meses no le han contestado, se entenderá que está denegada la... el reconocimiento de minusvalía, lo cual desconcierta a los que solicitan el reconocimiento de minusvalía en la medida en que consideran que, si todavía no se le han pasado al tribunal, ¿pues cómo se les dice ya que... que se lo van a denegar si pasan tres meses? Lo cierto es que pasan los tres meses, no se les deniega -la realidad es esa, porque como no lo han pasado al tribunal, pues sería una tropelía que se los... denegaran-; pero lo cierto es que, al final, se le da cita para muchos meses después, lo cual está creando, pues, una situación que perjudica a las personas que al final se les reconoce la... la minusvalía.

La situación no tiende a mejorarse, quiero decir que nosotros hemos hecho un estudio en el tiempo, y en el tiempo esta situación se mantiene, y... y por eso es por lo que presentamos esta propuesta de resolución, en la cual decimos que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para que la resolución de las solicitudes de reconocimiento y calificación del grado de minusvalía se realice en el plazo de tres meses desde la recepción de la solicitud, debidamente cumplimentada, en cualquiera de los Registros dependientes de los órganos de la Comunidad Autónoma". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Nazario Barrio Arribas.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, vaya por delante que a nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes, desde luego, también nos ocupa y nos preocupa, pues, todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad; y, por lo tanto, pues, como no puede ser de otra manera, pues también lo... lo relativo al... al reconocimiento del grado de minusvalía, que es la cuestión que se suscita en esta proposición no de ley.

Efectivamente, en la Orden de quince de junio de dos mil, de la entonces denominada Consejería de Sanidad y Bienestar Social, establece en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León el procedimiento para ese reconocimiento, la declaración y la calificación del grado de minusvalía para las personas con discapacidad. Y el plazo de resolución para esas solicitudes es -tal como usted ha comentado, señor Alonso- de tres meses contados a partir de la fecha de recepción de las mismas, entendiéndose desestimado el reconocimiento de estas solicitudes una vez haya transcurrido dicho plazo.

En este sentido, desde nuestro Grupo entendemos que la valoración del grado de minusvalía realizada en los distintos centros base de las Gerencias Territoriales de los Servicios Sociales, pues, junto con la emisión del correspondiente certificado, supone la puerta de entrada a todo un conjunto vertebrado de servicios y recursos para atención a las necesidades de las personas afectadas por esa discapacidad, y también, desde luego, de... de todas sus familias, ¿no? No en vano los beneficios dirigidos a las personas afectadas por esa diversidad funcional, entre ellos los de carácter fiscal que se han ido poniendo en marcha a lo largo de estos últimos años, pues han tenido como consecuencia un incremento constante de nuevas solicitudes de valoración de minusvalías, así como de las solicitudes de revisión de las mismas para alcanzar los grados mínimos a los que se intenta acceder a través de estos beneficios. Y, precisamente por ello, el número de solicitudes continúa -por así decirlo- en línea ascendente, e incluso en algunas épocas del año podríamos decir que se produce un importante incremento, sobre todo, originado precisamente por los beneficios fiscales que se conceden a las personas que tienen reconocido un grado de minusvalía de al menos el 33%.

En todo caso, señor Alonso, nuestro Grupo Parlamentario, y por boca de este Procurador, quiere dejar constancia y manifestar que la Junta de Castilla y León en absoluto ha sido insensible a esta... a esta situación, ¿no?; prueba de ello es que, desde la transferencia de los servicios sociales de la Seguridad Social a nuestra Comunidad Autónoma, las dotaciones de personal en

los centros base para la valoración de la discapacidad han sido constantemente reforzadas, sobre todo en algunas provincias con mayor necesidad y con mayor problemática a la hora de... de dar salida a este tipo de resoluciones. Por dar datos concretos, y precisamente para poder dar la consiguiente respuesta a la creciente demanda, en el año dos mil tres pues se reforzó el personal de los equipos de valoración en las provincias de Valladolid, León, Palencia y Burgos, como medida, precisamente, dirigida a agilizar el reconocimiento, la declaración y la calificación del grado de... de minusvalía.

No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el número de solicitudes -como he comentado- pues continúa siendo muy alto, y, sobre todo -insisto-, en determinadas épocas del año, derivado... derivado pues de esos beneficios fiscales que la Junta de Castilla y León concede a las personas con grado de discapacidad de al menos ese 33%.

Y buena prueba de ello son los nuevos beneficios fiscales introducidos por la Junta de Castilla y León a lo largo de este año dos mil seis, que han venido precisamente a sumarse a los que ya teníamos desde ejercicios anteriores, y que tienen relación, por un lado, pues con el impuesto sobre el patrimonio, donde se exime del pago de este impuesto los bienes y derechos que constituyen el patrimonio especialmente protegido de las personas afectadas por esa discapacidad; y por otro, pues con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el que se establece precisamente una reducción por las donaciones que se realicen al patrimonio especialmente protegido de contribuyentes con discapacidad que se haya constituido -eso sí- al amparo de la Ley 41/2003, y precisamente la reducción en este sentido se fija en el cien por cien del valor de los bienes y derechos sujetos al impuesto, eso sí, con un límite de... máximo de 60.000 euros.

Esta medida es complementaria de la exención regulada como novedad en el Impuesto sobre el Patrimonio, y para estos patrimonios de personas con... con discapacidad.

Y ya que hablamos precisamente de beneficios fiscales, Señorías, es importante resaltar que el conjunto de beneficios fiscales puestos en marcha por la Junta de Castilla y León a lo largo de este año dos mil seis, tanto para las personas con... con discapacidad, para los jóvenes, las mujeres o las familias, pues asciende nada menos ni nada más que a la cantidad de 140 millones de euros, beneficiándose con ello a un total de novecientas noventa mil personas.

Así pues, teniendo en cuenta todos estos incentivos, es muy normal que en el caso de la discapacidad, pues precisamente se produzcan una mayor demanda de las

valoraciones del grado de minusvalía ante la posibilidad de acogerse precisamente a estos incentivos.

Teniendo en cuenta estos motivos, el número de valoraciones se ha incrementado en el último año en torno a un 7,25%, alcanzando la cifra de dieciocho mil quinientas cuarenta y cinco, siendo las distribuciones provinciales más importantes pues las correspondientes a las provincias de León, Valladolid, Salamanca y Burgos.

Sin embargo, las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León están ya surtiendo efecto, y esta conclusión se extrae del análisis de los tiempos medios de espera para la valoración de esas solicitudes, a pesar de lo que usted ha comentado, señor Alonso, de que la situación no mejora, e incluso se está... se está incrementando ese... ese plazo de... de resolución, ¿no?

Nosotros -como digo-, en base a... a esa... a ese análisis de los tiempos medios de espera, llegamos a la conclusión de que la situación, efectivamente, está mejorándose, ¿no? y... y en este sentido le tengo que decir que el tiempo medio de espera en... durante el año dos mil cinco, pues ha sido de... aproximadamente 5,2 meses, mientras que en lo que llevamos ya de este año dos mil seis, pues ese tiempo ha bajado precisamente a unos 4,8 meses. Por lo tanto, esos indicadores son fieles ejemplos de que el tiempo medio de espera se está reduciendo y de que la situación se está intentando controlar por parte de la Junta de Castilla y León, ¿no? A esto también hay que añadir que en todo caso las necesidades de valoración de las solicitudes más urgentes, pues evidentemente, se atienden con mayor celeridad, dando prioridad, precisamente, a las valoraciones de los solicitantes de pensiones no contributivas, por un lado, y, por otro, a las de los niños susceptibles de atención temprana.

Pero además, además, a todo esto hay que añadir que en este año dos mil seis se han adoptado precisamente medidas para reforzar los equipos de valoración con dieciséis nuevos profesionales, que acaban -hace muy pocos días- de incorporarse, lo que sin duda, pues, entendemos que va a repercutir en una agilización de las solicitudes de valoración, esperando con ello cumplir, precisamente, esos objetivos de alcanzar los plazos legalmente establecidos.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, comparte, por un lado, el espíritu de la proposición no de ley, y también, por otro, el objetivo, que es el que ha presentado en la propuesta de resolución el Grupo Socialista. Y dado que, además, como acaba de explicar, por parte de la Junta de Castilla y León, pues, ya se están tomando las medidas necesarias y adecuadas para agilizar esos procesos de valoración de solicitudes para el reconocimiento de las minusvalías, por todo ello, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que ustedes presentan.

Y ya, para finalizar mi intervención, pues sí quiero aprovechar para hacer precisamente un reconocimiento al... público al esfuerzo y a la dedicación de todos aquellos profesionales que trabajan en los centros base. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, pues tengo que empezar manifestando mi satisfacción porque la aprueben, porque la verdad es que no me suele ocurrir muchas veces; pero bueno, bienvenido sea.

Y... y bueno, yo creo que, en cualquier caso, el trabajo de los profesionales... -lo digo porque ustedes lo... lo repiten mucho, lo repiten los Consejeros, cada vez que hay algún tema, no sé por qué, hacen siempre referencia a nuestros profesionales- en cualquier caso, el trabajo de los profesionales se reconoce dotándole de medios, ¿eh?, y yo creo que... que eso es lo que estamos pidiendo con esta... con esta proposición.

Yo tendría poco más que decir. Quiero decir, el objetivo de la iniciativa era que se cumpla la Orden; y, si ustedes la aprueban, es porque entiendo que desde la Consejería se ha tomado conciencia de que es necesario cumplir la Orden, y, en consecuencia, bueno pues... pues nada más, que... que muy bien. Seguiremos comprobando si realmente... si realmente pues se cumple el contenido y... los tres meses, porque hay una cuestión; quiero decir, la cuestión no es tener tres meses de media en la Comunidad, sino que yo creo que tenemos que ir por lo menos a la media de los tres meses por provincia, porque actualmente hay provincias que se supera en más del doble esos tres meses, con lo cual, es decir, bueno, pues en su momento seguiremos haciendo un control de este asunto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que la proposición no de ley se aprueba por unanimidad. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].